



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A partir de la iniciativa de un grupo de voluntarias de la localidad de Ingeniero Jacobacci, se crea el 16 de octubre de 1.996 el "Centro Infantil Madres Cuidadoras", con el propósito de lograr un espacio para la vinculación entre la familia y la Institución educativa, atendiendo las desigualdades sociales, brindando un servicio de contención y además favoreciendo en los niños un proceso de maduración sensorio-motriz, la iniciación deportiva y el crecimiento socio-afectivo.

El mismo contó con el esfuerzo mancomunado de los vecinos de la localidad y de las diferentes instituciones del gobierno local y provincial que aportaron para el funcionamiento de dicho emprendimiento.

El 5 de abril de 2005 inauguran su propia sede a la cual denominaron Centro Materno Infantil "Rincón de los Angeles".

Las educadoras comunitarias desarrollan diferentes tareas como:

- Talleres recreativos: juegos, títeres, proyección de películas.
- En el desarrollo infantil: plástica, música, expresión corporal, cuentos.
- Refrigerio.
- Higiene y cuidado para la salud.

Para los adultos se desarrollan: talleres juguetes de capacitación en corte y confección, tejidos, didácticos, títeres, recreación y prevención en salud, alimentación y comunicación.

A partir del 16 de abril de 2008 el grupo de educadoras cuenta con personería jurídica denominada asociación civil sin fines de lucro "Rincón de los Angeles"; una importante herramienta legal, que les permitirá articular recursos con otras instituciones y organizaciones para brindar un mejor servicio y atención a los más pequeños de toda la región.

Por ello:

**Autor:** Gabriela A. Buyayisqui



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y educativo la actividad desarrollada por la asociación civil denominada "Rincón de los Angeles" de la ciudad de Ingeniero Jacobacci.

**Artículo 2°.-** De forma.